

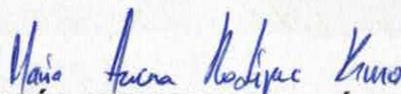
FOMENTO COOPERATIVO Y ARTESANÍAS

Periodo junio 2021 - septiembre 2021

Conforme lo estipula el artículo 36 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco. Se ha cumplido con las obligaciones y atribuciones otorgadas.

Se trabaja en un reglamento para la feria de productores en el se anexará la participación de los artesanos Grullenses, realizando dicha actividad el primer sábado de cada mes.

Se realizan visitas periódicas y me mantengo al tanto de las actividades que se realizan en dicha área.



ING. MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ RAMOS
REGIDORA PROPIETARIA